

**Distrito Escolar de la Ciudad de Provo  
Norma Serie 3000: Estudiantes**



**Norma #3155**

*El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.*

**Exentar a los Menores de la Asistencia a la Escuela**

La Junta de Educación reconoce que bajo el estatuto de Utah, se requiere que un menor entre los cinco (5) y dieciocho (18) años de edad asista a una escuela privada o pública establecida regularmente. La Junta de Educación también reconoce que hay excepciones a esta disposición bajo la ley y delega a la administración del distrito la responsabilidad de desarrollar los procedimientos para manejar las excepciones a estos requisitos de la educación obligatoria.

Aprobada por la Junta de Educación:

14 de marzo de 2017